



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES PARA EL CARGO DE REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO 2026 A 2027

CONVOCATORIA.

COOPEMEN, cooperativa de **Aportes y Préstamos**, está interesada en contratar una persona natural o jurídica para que asuma el cargo y desarrolle las funciones de **Revisoría Fiscal Integral** por el período de abril de 2026 a marzo de 2027.

PARTICIPANTES.

Podrán presentar ofertas para el cargo de Revisor Fiscal, las personas naturales que tengan vigente su tarjeta profesional de Contador Público y las personas jurídicas debidamente constituidas bajo las Leyes de la república de Colombia y autorizadas para prestar los servicios de Revisoría Fiscal.

REQUISITOS.

En la propuesta deberán adjuntar los siguientes documentos:

Personas naturales:

- Hoja de vida debidamente actualizada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados o referencias que acrediten experiencia de por lo menos dos años en el cargo de Contador o Revisor Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o de aportes y préstamos.
- Certificados de especializaciones, seminarios, diplomados, cursos y actualizaciones en temas de Revisoría Fiscal y economía solidaria.
- Documentos que acrediten la afiliación a la seguridad social.

Las personas naturales deberán presentar su respectivo suplente adjuntando los mismos documentos relacionados anteriormente.

Personas jurídicas.

- Hojas de vida de los contadores que la entidad designará para el cargo de Revisor Fiscal, (principal y suplente), adjuntando los demás documentos relacionados para las personas naturales.
- Certificado de existencia jurídica y representación legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del RUT y RIT.
- Certificado de inscripción ante la Junta Central de Contadores.
- Certificados o referencias de los contadores designados que acrediten experiencia de por lo menos dos años en el cargo de Contador o Revisor Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o de aportes y préstamos.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

Las personas naturales o jurídicas que aspiren al cargo de Revisor Fiscal, deberán describir en sus propuestas las actividades, procedimientos, periodicidad, horas de trabajo dedicadas, informes y metodología de trabajo en la revisión sobre las siguientes áreas:

Auditoría financiera.

Auditoría tributaria.

Auditoría de sistemas

Auditoría de legal.

Auditoría de gestión administrativa

Auditoría de control interno.

Valor del Servicio.

En la propuesta se deberá indicar el valor de los honorarios mensuales a que aspiran, indicando si está o no incluido el valor del IVA.

Valores agregados.

Deberán describir que valores agregados ofrecen adicionalmente al servicio de revisoría fiscal, tales como cursos y seminarios de capacitación o actualización, remisión de la expedición de las últimas normas legales, acompañamiento y asesoría en la implementación de normas NIIF, respuesta a consultas de orden legal y los demás servicios adicionales que puedan ofrecer.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se deberán presentar en sobre sellado en las oficinas de COOPEMEN ubicadas en la carrera 58 N° 44 A 41 de la ciudad de Bogotá.

Las propuestas se recibirán únicamente desde las 9:00 A. M. del día 11 de marzo hasta las 6:00 P. M. del día 18 de marzo del año 2026

El período del cargo y el pago de honorarios será desde la inscripción en la Cámara de Comercio y la efectiva ejecución de las funciones de revisoría fiscal y hasta la inscripción en la Cámara de Comercio del nombramiento de un Nuevo Revisor Fiscal elegido por la Asamblea General de Asociados.

A los proponentes seleccionados, se les avisará por correo electrónico para que realicen una sustentación de la propuesta el día de la Asamblea que se realizará el sábado 28 de marzo de 2026.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no se tendrán en cuenta.